



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE EXCEPCION PREVIA

RADICACION No. 2018-00269

VERBAL-

DEMANDANTE: SOCIEDAD GRAY DANGOND Y CIA S EN C EN
LIQUIDACION

DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ARIZA- CESAR GRAU
CABANA

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria la excepción previa presentada por FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ARIZA, dentro del presente proceso de VERBAL, por el término de tres (03) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 23 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 27 de julio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 22 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab47ad96403626e546cdbcbaf34ae966cb7c2c5c9713ef5b3e5e5aa7793dab78

Documento generado en 21/07/2021 07:41:04 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**